

# El Liberal Navarro

## DIARIO DE PAMPLONA.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Pamplona, un mes 1 peseta.—En los demás puntos de la Península, trimestre, 3'50 pesetas. Antillas españolas, trimestre, 9 pesetas.—Extranjero, trimestre, 10 pesetas.—Anuncios y comunicados, á precios convencionales.—El pago será adelantado.—Número suelto 5 céntimos.—Número atrasado 10 céntimos.

Redaccion, Administracion é Imprenta,  
PASEO DE VALENCIA, NÚM. 34, PLANTA BAJA.  
No se devuelven los originales.

SE PUBLICA todos los días excepto los siguientes á los festivos.—Los señores suscritores de fuera de Pamplona pueden remitir el importe de la suscripcion en sellos de Correos ó libranzas del Giro mútuo.  
NOTA. Las suscripciones empiezan á contarse desde 1.º y 15.º de cada mes.—La no devolución del periódico indica que continúa la suscripcion.

Pamplona 24 de Octubre de 1889.

### Los intereses económicos y la política.

La ciencia positiva que todo lo examina y escudriña ha definido de una manera gráfica el orden económico y el político.

El orden económico viene á constituir lo fundamental en las sociedades humanas, y así como la nutrición y la respiración en el individuo, es en el cuerpo social, el orden económico es lo fundamental.

La producción de la riqueza, su distribución, el cambio, el consumo, los diferentes órganos encargados de cada una de estas funciones constituyen lo esencial en la sociedad humana; es la vida en sus funciones más íntimas.

La política es el organismo que protege los diversos órganos encargados de las funciones económicas.

Una sociedad no puede vivir fuera del orden económico; la política es un órgano de relación que tiene por objeto proteger, amparar, rodear de garantías la actividad de su desenvolvimiento para la producción de la riqueza, para la distribución, para el cambio, para el consumo.

La primera misión de la política la más importante, la cardinal es mantener el orden y la seguridad de vida y hacienda.

El individuo y la propiedad en su libre desenvolvimiento, necesitan de la política, por que estamos muy lejos de la perfección humana.

La política tiene á su cargo la seguridad del individuo y la seguridad de la propiedad.

Cuando la política se aparta de este principal objeto, cuando no lo considera como fundamental de la vida de la sociedad cuando distrae sus esfuerzos del fin que habia de realizar, cuando abandona las personas y la propiedad á los azares de tiempos revueltos, origen de tiranías insostenibles, entonces la política, lejos de favorecer, perturba la marcha del orden económico.

Sin embargo hay algo más trascendental que el descuido en el cumplimiento de los deberes que la política impone, y consiste ese algo en la desconfianza general, en la contraposición entre los fines de los encargados de realizar la política y las aspiraciones de la opinión general.

Esa desconfianza que parece que hiel la energía, que mata en vez de avivar todas las actividades, que no permite prosperar á la agricultura, desarrollarse á la industria ni crecer el comercio; esas grandes crisis que ocurren por la contradicción que existe entre los fines de una política personal y las aspiraciones de un pueblo que tiene derecho perfecto á regirse por sí mismo, esa desconfianza, repetimos, es fatal.

Algo y mucho de esto se debe á la pasividad de los pueblos, que consienten que la política tome dirección torcida y se convierta en absorbente confundiendo en funciones del Estado las que deben ser funciones particulares, y haciendo de los industriales y comer-

ciantes, empleados que no trabajaran ya en sus talleres y mostradores, y se limitaran á cobrar un sueldo, que tal vez no merecen.

La política influye en el orden económico é influye de una manera decisiva cuando pretende imprimir dirección al movimiento intelectual, y cuando toca á los más altos intereses de la personalidad humana en el orden moral.

En pasados tiempos se creía que el fabricante, el industrial, el trabajador, sin el auxilio de una sabiduría superior á la suya, nada podía hacer, y nada quedaba por esta razón fuera de la jurisdicción de aquella política absorbente que dirige la vida particular en lo que tiene de más íntimo y más doméstico.

En la vida real es preciso tomar las cosas como son en sí.

La política no crea la riqueza agrícola ni dá vida á la industria, y al comercio, en lo que tiene de esencial.

Nacen de la energía de la actividad individual: la riqueza y el desarrollo de las grandes empresas son debidas al espíritu de empresa de las razas y de las pueblos.

La política no tiene más misión en este concepto, que favorecer las aptitudes y allanar el camino, para que ellas puedan desarrollarse fácilmente.

Nadie debe esperar del Gobierno lo que éste no puede dar, ni el Gobierno ha de pretender lo que no le incumbe.

Todo hay que esperararlo del trabajo de la tierra y de los productos de la industria. Lo único que puede y debe esperarse de los que están rigiendo y gobernando, es que garanticen y protejan el desenvolvimiento de la actividad, pero no que sustituyan, que subplanteen la actividad.

Un gobierno tutelar, en la extensión y significación que muchos dan á esta palabra, despierta esperanzas que no han de verse realizadas, esperanzas que solo sirven para amortiguar las energías individuales.

El pueblo francés, al día siguiente de la derrota en la guerra con Alemania, fué mas grande que nunca; y más enérgico, y más poderoso que lo habia sido en todo el periodo de su historia; porque sin protectores buscó la grandeza en sí mismo, sin ilusiones que deslumbran se convenció de que necesitaba desplegar gran actividad, dar energía á sus fuerzas morales, sacar de sí mismo lo que le habian arrebatado en un momento de desgracia; y siendo menor en población, fué mayor en riqueza, desarrollando la actividad individual del productor y del comerciante.

Véase, pues, si la política tiene ó no influencia en las esferas del orden económico, y si es elemento de producción de energías, de las que brota la riqueza, y véase si no es preciso que dirijamos nuestros esfuerzos del lado de lo que la patria reclama, interviniendo para que el orden económico no se perturbe y pueda expansionarse por todas partes, y adquirir riqueza para distribuirla de manera justa y equitativa, facilitando el consumo y aumento de la producción.

### Expedientes resueltos por la Diputación.

Sesión de 11 de Octubre de 1889.

Los Ayuntamientos de Yesa y Murillo el Fruto y las Oncenas de Azcona y Muez fueron autorizados para el arriendo de los arbitrios consignados en sus instancias respectivas.

Dictóse acuerdo en el expediente de don Justo Satústegui y D. Bartolomé Arteta, de Muez, quejándose de la forma en que se verificó el remate del estiércol, disponiendo que la Oncena y el arrendatario se atuviesen á lo determinado en las condiciones.

Se aprobó el presupuesto municipal que para el año próximo habia formulado el Ayuntamiento de Larraona, y facultóse al de Sangüesa para tomar en préstamo la cantidad necesaria con el objeto de atender al pago de algunas obligaciones.

Defiriendo á lo pretendido por el Ayuntamiento de Sesna, se acordó aprobar el arriendo á que hizo referencia en su comunicación de 16 de Setiembre próximo pasado.

Sesión del 12

Se acordó autorizar al Ayuntamiento de Mendavia para tomar á interés 5.000 pesetas, con objeto de atender á la devolución de igual suma; al de Estella para exigir unos impuestos, y á los municipios de Peralta y Gallipienzo y al concejo de Aldaz (valle de Larraun) para el arriendo de diferentes arbitrios.

Sesión del 14

Se accedió á las instancias de los Ayuntamientos de Viana y Belascoain, sobre transferencia de una partida del presupuesto y exacción de un impuesto, respectivamente.

También se defirió á una solicitud de D. José Ibarrola, de Cilveti, relativa á la corta de los árboles que necesitaba para reedificar una borda.

Sesión del 15

Fueron autorizados para el arriendo de arbitrios municipales los Ayuntamientos de Tirapu, Añorbe y Muruzabal y la Oncena de Mezquiriz.

Sesión del 16

En sentido favorable fué resuelto un expediente del concejo de Garinoain, solicitando se aprobasen las actas relativas al pago de las cantidades que por verbas y otros conceptos adeudaban los vecinos.

Conforme la Diputación con lo propuesto por el Negociado respectivo, aprobó las cuentas de propios, contribuciones y carnicerías de Pitillas correspondientes al año 1888, y las del primero de dichos ramos pertenecientes al lugar de Pueyo y al año de 1887.

### Noticias agrícolas.

Tafalla 16 Octubre.—Ya se ha empezado la vendimia, aunque ésta se hace perzosamente en vista del estado del fruto que parece no haber llegado á su completa madurez, pero el temor á podrirse obliga á prescindir de su completa sazón, sin embargo de que los ensayos verificados por mí con el pesa-mostos de Guyot, acusan 20º de azucar correspondiendo por consiguiente á 13º de alcohol, circunstancia que ya abona la bondad del género; hasta ahora faltan los compradores de uva de otros años, así que habiéndose empezado á pagar la arropa de esta (13 kilos y 3/4) á 9 reales, ha bajado á 8 y amenaza hacerlo á 7. Los precios de cereales sobre vagón, trigo 18 reales robo de 18,13 litros con peso de 21 kilos 350 gramos, cebada 8,75 y peso de 64 kilos los cuatro robos, avena 7,75 y peso de 53 kilos los cuatro robos.—F. P. de C.

Haro (Logroño) 17 Octubre.—Luego va á principiar la vendimia y solo unos seis cosecheros que sulfataron á tiempo tendrán buena cosecha de excelente clase; los demás mediana y la inmensa mayoría casi nula. Las uvas á 7 reales arropa.

Este término sin embargo es de lo mejor de la comarca. El vino se cotiza á 12 y 16 reales cántaro (16,04 litros) pocas transacciones. Trigo 32 á 35 reales fanega.—El Corresponsal.

Tudela 20 Octubre.—En Ablitas se hallan existentes sobre 30.000 decalitros vino al precio de 11 á 12 reales dista media hora la estación de Cascante y dos y media de Tudela con muy buenas carreteras con trasbordo de la de Cascante por ser via estrecha.

En Cascante hay tambien algunas existencias con mayores pretensiones que en Ablitas.

En Corella, Cintruenigo y Fitero se hace el vino de 9 á 11 reales decalitro habiendo aun bastantes existencias. Las uvas se hacen de 22 á 25 pesetas carga de 130 kilos cortadas por el dueño. Distan estos pueblos á la estación de Tudela tres cuartos y medio con carreteras provinciales.—P. M. S.

(Revista Vinicola.)

### Un golpe atrevido

Un robo de una audacia inaudita se ha realizado recientemente en Krugesdorp, en el Transvaal:

Una mañana detuviéronse dos caballeros ante la casa del alcalde de la ciudad y después de haber dejado atados sus caballos, dirigiéronse al Banco, situado frente dicha casa.

Luego de haber penetrado en el edificio, apuntaron sus revolvers á las dos únicas personas que en aquel momento se encontraban allí: el director y el cajero. Este dió un salto en dirección á una habitación contigua para dar la voz de alarma; pero fué inmediatamente sujetado y amordazado por uno de los rateros.

En este intervalo el director quiso también escapar; más un terrible golpe que recibió en la cabeza, hizo caer al suelo aturdido.

Mientras uno de los rateros vigilaba las víctimas, el otro se apoderó de las llaves de la caja de caudales. Los sacos eran vaciados; separaron la plata, apoderándose de unos 42.000 francos en oro y cerca 50.000 en billetes.

Un muchacho de 15 años, dependiente del Banco, que habia ido á cobrar varias letras, al regresar al establecimiento vió con sorpresa que las puertas estaban cerradas.

Intentó abrirlas, lo cual hizo que los rateros suspendieran momentáneamente su tarea. Presentóse uno de ellos y le dijo que el Banco estaba cerrado porque se estaba efectuando un inventario.

Entró el joven en sospecha y quiso darse cuenta de aquel hecho anormal, y dando la vuelta al edificio vió á través de los cristales á uno de los ladrones en pie delante de los sacos de dinero y con un cuchillo en la mano.

Echar á correr y dar la voz de alarma fué obra de un instante. Pero mientras tanto los rateros salían tranquilamente, montaban á caballo y emprendían el camino, sin apresurarse á fin de no despertar sospechas.

Avisado del suceso el jefe de policía, montó á caballo emprendiendo la persecución de los audaces ladrones que se divisaban aún á lo lejos. Seguíanle en sendos caballos cinco *policemens* y algunos particulares.

Viendo el jefe de policía que su caballo perdía terreno, gritó sin detenerse, al pasar por delante de una posada:

—El Banco de Krugesdorp acaba de ser robado. Aprisa, haced que un mozo de cuadra ensille á Atlas y vaya á mi encuentro.



Atlas es un caballo de carrera encerrado en aquella posada.

La orden fué rápidamente ejecutada. El groom llega á todo escape, el jefe deja su caballo, monta sobre Atlas y prosigue velozmente la persecución.

Los ladrones se encontraban á la sazón á unos 300 metros: disparó contra ellos su revolver, pero sin alcanzarlos.

Reanudóse la carrera y los rateros abandonaron la carretera, lanzándose á través de los campos; hasta que al fin viéndose acosados de cerca por el jefe de policía, desmontan, parapétanse detras de sus caballos y disparan varias veces contra aquél, cruzándose varios tiros, uno de los ladrones cae herido y entonces se lanza sobre ellos el policemén, reduciéndolos á prisión y conduciéndolos luego á Krugedorp.

### Para reformar leyes

La Gaceta publica un decreto creado en el ministerio de Gracia y Justicia una sección encargada de organizar y resumir las informaciones de las Audiencias y fiscales sobre leyes vigentes y del estudio de reformas legislativas.

Esta sección funcionará á las órdenes del ministro de Gracia y Justicia y estará compuesta de un jefe, magistrado del supremo, un presidente de Sala ó fiscal de Audiencia territorial ó magistrado de la de Madrid y tres magistrados de Audiencia territorial ó presidentes de Audiencia de lo criminal, cuyos nombramientos se harán con asentimiento de los interesados que percibirán el sueldo correspondiente á su categoría y empleo jurídicos.

Para auxiliar los trabajos de esta sección se destinará á sus órdenes el número de auxiliares de la secretaría que se considere necesarios. En ningún caso podrá exceder de cinco el número de auxiliares.

Las vacantes que produzca el nombramiento para esta sección de los tres magistrados destinados á ella, se cubrirán con los de las audiencias de Cáceres, Pamplona y Zaragoza. La amortización de estas plazas se propondrá á las Cortes.

### Tiene la palabra un timador

Los tunos se defienden, dice *El Diluvio* de Barcelona y lo más chusco del caso es que, en su defensa, puede que no les falte un tantico de razón. En su día recibimos una carta que hemos retenido premeditadamente en nuestra redacción, en la duda de si debíamos echarla al cesto ó darla á los vientos de la publicidad. La hemos leído una y otra vez, y al fin optamos por publicarla. A ello nos mueven varias razones. En primer lugar, la carta, con todo y ser anónima, nos parece auténtica; es decir, escrita, ó inspirada cuando menos, por un timador de veras ó de la clase, como dice el propio firmante. En segundo lugar, en cuanto dice el muy tunante, refiriéndose á los que se brindan ó prestan á ser timados, es innegable que le sobra la razón por todos cuatro lados. Finalmente vemos en la carta anónima una serie de pormenores y revelaciones que puedan ilustrar á los que de buena fé se proponen vigilar por la seguridad de las personas y de las cosas, y que corroboran, en parte, las noticias que respecto á la criminalidad dió á conocer un día el inteligente y celoso funcionario señor Gil Maestre.

Hé aquí ahora la carta de un timócrata, como se firma su autor. Es algo extensa, pero el lector seguramente la encontrará corta:

Señor Director de *El Diluvio*.

Barcelona 17 de Octubre de 1889.

Muy señor mío y de toda mi consideración: En el número de hoy, fecha 17 de Octubre de 1889, se lee en la página 8.991:

«Los timadores se transforman en ladrones. A un sugeto, vecino de Palafrugell, que accidentalmente se encuentra en esta ciudad, pasando ayer por la Puerta de la Paz, le salieron al paso dos sugetos, quienes le propusieron realizar un buen negocio si se atrevía á seguirlos, á lo que accedió el forastero, siguiendo todos el camino de la montaña de Montjuich, en donde le hicieron entregar el dinero que llevaba, ó sea treinta y cuatro duros, un reloj, un décimo de la lotería de Navidad y otros objetos.

Pues bien, señor Director, en nombre del gremio, le ruego encarecidamente rectifique y también en nombre de la ley que así lo ordena cuando se publica una noticia falsa ó disfrazada en perjuicio de una ó más personas.

Los timadores jamás se llevan el dinero de nadie por la fuerza, ni por el descuido: es decir, contra la voluntad de su dueño.

Solo se lo llevan, aunque en diferente forma, como muchos comerciantes, fabricantes, empleados públicos y hombres de ciencias salvo excepciones honradísimas. (1)

(1) Y numerosísimas decimos nosotros.—(N. de la R. de E. D.)

El sugeto á quien alude en su periódico, lo ha dado voluntariamente, como los demás de su clase, de la siguiente manera:

El gancho se lió en conversación con el sugeto en cuestión. Luego llegó y se acercó á los dos el otro compañero, haciéndose el desconocido, y preguntaba si le querían acompañar á visitar la montaña de Montjuich mediante una buena gratificación, pues le daba miedo ir sólo por aquellos sitios por llevar consigo una fuerte cantidad (4.000 duros por ejemplo).

Una vez en el monte, el desconocido les dijo que para internarse por allí y visitarlo todo bien, castillo inclusive, era lo mejor dejar enterrada dicha cantidad en sitio seguro, y después de recorrerlo todo, al volver la recogerían. Así él y sus acompañantes estarían á salvo de cualquier disgusto, y tranquilamente podrían entretenerse comiendo y bebiendo en alguna de las casas de comida ó merenderos de la montaña. Aprobado el plan por unanimidad, se escondió el dinero. Mas á los cien pasos el gancho, aprovechando la circunstancia de no poder ser oído por el que acababa de enterrar su dinero, el cual iba detrás, rezagado, observando el paisaje; el gancho, digo, indicó al lila ó primo, esto es, al de Palafrugell, que el dinero enterrado se lo podrían repartir entre los dos, dando esquinazo al dueño. La cosa era muy fácil, si aceptaba la proposición que iba á hacer al efecto. Como quiera que el primo aceptara el plan entre risa y sin escúpulo, el gancho dijo á su compañero de oficio, que hacía las veces de forastero ante el lila:—«Diga, señor, ¿no sería mejor volvernos y sacar de allí ese dinero, y yo y mi amigo (el lila) se lo guardáramos con tanta ó más seguridad que en el sitio donde lo ha dejado usted?». A lo que contestó el del dinero ó sea el consocio:—«Sí, tiene usted razón. Yo estoy cansado y puede volver por él su amigo (el lila) solo. Usted y yo le aguardaremos aquí sentados.»

Como quiera, señor Director, que el primer timador el gancho y el primo ya habían quedado en repartirse el dinero, aprovechando otro fingido descuido del segundo timador el forastero ó desconocido dijo el primero á la víctima: «Usted lo saca y me aguarda en tal parte, que yo me arreglaré para dar esquinazo á este señor; pero le ruego á fin de que no lo vaya yo á perder todo, porque yo no le conozco á usted, que me deje en garantía, sin que se aperciba este señor; así conforme vamos andando, el dinero que usted lleve encima y o demás que valga algo.»

Naturalmente, el primo-ladron le entrego lo que señala el periódico al dar la noticia y se fué tan campante.

Los timadores también se fueron.

Ni más ni menos, Señor Director. Los timadores jamás pueden engañar á hombres honrados y desinteresados; en una palabra, á hombres que no quieren lo que no es lícito admitir, es imposible engañarlos en esta forma ó otras semejantes. Solamente que, por lo general, á los primos, cuando se ven engañados, les dá vergüenza contar la verdad y cada uno lo refiere en forma de robo.

Es cuanto tengo que decir á V. sobre el particular por más que de sobre lo sabe la policía viva, ó sea la más lista y sagaz. Pero la policía de Barcelona, salvo algunas individualidades, nunca da con los ladrones de platerías y demás domicilios, ni con los que roban con ocasión del empleo ó cargo que se les confía en oficinas y otras industrias legales; ni con los que asesinan y hacen otras cosas peores, ni se encuentran ellos mismos si alguna vez toman un sobresueldo de los ladrones, á cambio de no hacerles sufrir los célebres quince días de arresto en sustitución de la multa de 500 pesetas que imponen calumniosamente (sic) y arbitrariamente, solo á los timadores, únicamente por conocerlos como á tales; pero sin lograr ponerlos, por razón de delito, á disposición de ningún Juez para aplicarles una de las penas legales que señala el Código Penal en la sección de Estafas y otros engaños, sección ó capítulo en que entran de lleno muchos hombres llamados de bien, que tanto nos censuran y tanto se alarman por causa de nuestros malos fechos..... en oposición á los cuales ejercemos otros hechos caritativos y decentes: «No hay hombre honrado que no cometa actos de criminalidad.»—«Ni criminal que no cometa actos de honradez.» (1)

Y ya que tanto la dan con nosotros los esbirros y en particular los que han tomado dinero de nuestras manos, vamos á emprender una campaña mientras dure lo de los quince días sin razón de delito, á fin de que sepan los ministros de S. M. (Q. D. G.) la historia de los X. X. (a)..... que comen, beben y fumen puro á costa del Estado y de los perseguidos por la justicia.

Su afectísimo S. S. Q. B. S. M.—Un Timócrata.— Fecha. UT—supra.»

Leida la carta que antecede, cabe exclamar: ¡cuán cierto es el concepto que del timador forma un timador! Porque de la historia del timo que se refiere, se deduce, que si en vez de tratarse de un timo, se hubiese tratado de un robo; si en vez de burlar á un lila como dice el timócrata, se hubiese perpetrado el robo de cuatro mil duros que finjó haber enterrado en un sitio de la montaña de Montjuich el fingido forastero ó timador número 2, entonces el timador número 1 ó gancho y el timado ó sea el vecino de Palafrugell, ¿qué pena hubiera merecido? ¿No hubieran acaso ido á parar á un presidio? De los timados, pues, puede decirse aquello de: «tú lo quisiste, tú te lo ten» pues á más de ser víctimas de su torpeza, demuestran poseer instintos más comunes entre los presiarios.

(1) ¡Valiente filosofía sociológica del autor de la carta! (N. de la R.)

## Correspondencia.

Madrid 22 de Octubre de 1889.

Sr. Director de EL LIBERAL NAVARRO. CONFERENCIA IMPORTANTE.

El señor Sagasta, sin duda para hacer comprender al señor Montero Rios de que le animan los mejores deseos para obtener una conciliación honorosa con el señor Gamazo citó ayer tarde á éste en su despacho de la presidencia.

Al acudir al llamamiento del jefe del partido liberal, ratificaba el diputado por Medina la sumisión á las ordenes de su jefe y su condición de soldado de la mayoría. Pero algo más que esto sacó de provecho el presidente, pues amigos íntimos de éste aseguran que en dicha conferencia comenzó el señor Gamazo por reconocer los trabajos que viene realizando el Gobierno en favor de las economías, obra que aplaudía sin género alguno de reservas.

Hubo más; dicen las personas á que me refiero que las intransigencias del señor Gamazo se habían modificado con gran parte, puesto que por ahora se contenta con que se procure la rebaja de la contribución por territorial por cualquier medio, ó se favorezca á las clases agrícolas, suprimiendo el impuesto de consumos llevándolos á las fronteras, ó reformando este tributo en cualquier otra forma.

Con esto, añaden, se considera satisfecho porque el país podrá apreciar que su actitud y su campaña no ha resultado estéril ni inútil. O lo que es lo mismo, «con estas concesiones podré sumarme á vosotros sin que mis amigos de Valladolid puedan creer que al fin los intereses de partido han podido más que todos los imposibles pretendidos.»

Esta es la versión ministerial. En cambio personas que han hablado con el señor Gamazo, dicen que en dicha conferencia, éste mantuvo su criterio conocido, sin hacer ningún género de concesiones. ¿Cuál de las dos versiones es la verdadera? Difícil es apreciarlo, porque referencias directas no las hay. Ambos conferenciados se muestran reservados y esto por lo menos sin que las inteligencias, caso de existir no quedaran concertadas por completo en la entrevista de anoche y que por lo mismo las negociaciones no han finalizado.

La Correspondencia negará esta noche que se haya hablado una palabra en dicha conferencia de la embajada de Roma.

Los gamacistas niegan que el artículo de *El Eco de Castilla* contra los conjurados esté inspirado por el señor Gamazo, recordando al efecto que la redacción de dicho periódico no sigue las inspiraciones de este hombre público, aplaudiendo su conducta en aquellas cuestiones en que coincide con el criterio que aquella mantiene.

### CONTRA EL BANCO

En el ministerio de la Gobernación se ha recibido un telegrama de la primera autoridad civil de Zaragoza participando que durante la noche última se intentó dar un golpe de mano contra la sucursal del Banco establecida en aquella ciudad. En las primeras horas de la madrugada el Director de dicha sucursal y su hijo se apercibieron de que un sugeto ganaba uno de los balcones del establecimiento, y sospechando que pudiera tratar de un complot para robar la caja, avisaron sigilosamente á una pareja de la guardia civil. Esta intimó la rendición al presunto ladrón, el cual se rehizo contra la fuerza, obligando á los guardias á que dispararan las carabinas. El sugeto sospechoso quedó muerto en el acto.

### DOS NOTICIAS

El ministro de Hacienda ha ultimado hoy los presupuestos.

En el consejo de mañana hará un ligero bosquejo de las economías que se introduzcan.

La embajada marroquí ha llegado á Córdoba y visitado la antigua Mezquita, hoy catedral y joya valiosa de construcciones árabes.

### VISITAS

Las de más resonancia del día han sido indudablemente las de los señores Alonso Martínez, duque de Tetuan y Montero Rios á la Reina Regente.

El señor Montero Rios llegó un cuarto de hora después que los dos primeros.

Como estas visitas han sido entre once y doce de la mañana se han reunido en Palacio con los ministros de Gobernación y de Hacienda que les correspondía despachar con nuestra soberana y á las doce llegó el señor Sagasta, como de costumbre, permaneciendo todos algunos minutos conversando en la antecámara.

Como en estas visitas á la Reina es natural que algun juicio se emita acerca del curso de la política, es seguro que aquella habrá tenido esta mañana una buena sesión de comentarios políticos, muy favorables para el señor Sagasta y otros menos favorables.

Los visitantes han manifestado al salir que solo han ido á cumplir un deber de cortesía, muy natural después del regreso de la Corte; pero esta especie de jubileo á Palacio ha sido motivo para muchos cabildos en los círculos políticos.

El señor duque de Tetuan lleva en sus facciones las señales de acabar de salir de una enfermedad.

### OTRA VISITA

El señor Romero Robledo ha devuelto al se-

ñor duque de Tetuan la que este le hizo. Han conversado largo rato y como el pensamiento político de ambos tiene muchos puntos de contacto es seguro que se habrán despachado á su gusto en lo que respecta al actual gabinete y á la política del porvenir.

En algunos círculos se decía que en esta conferencia han estado acordados que se impone en plazo breve un cambio de política.

### TRABAJOS PARLAMENTARIOS

El presidente de la comisión del Congreso que entiende en el proyecto de reforma de la contribución industrial, señor Garijo, ha dirigido una invitación á los individuos de aquella á que se reúnan mañana por la noche.

La reunión obedece á una excitación del ministro de Hacienda que desea que cuanto antes se emita dictamen á dicho proyecto á fin de poder luego activar su discusión en las Cámaras.

La mayoría de la comisión era partidaria de que por este tributo se imponga el 4 por 100; pero cediendo á indicaciones del ministro ha aceptado la mayoría el gravamen de 5 por 100. Sin embargo, algun individuo de la comisión, por lo menos uno, el señor Fabra (don Gil) formulará voto particular, el cual comprenderá varios extremos del proyecto y muy principalmente insistirá en que el tipo de tributación sea el 4 y no el 5 por 100.

Es probable que el dictamen se lea en una de las primeras sesiones del Congreso.

### LA CUESTIÓN PERSONAL

Los redactores de *El Liberal* mostraban ayer gran interés en hacer resaltar el acto de *La Correspondencia Militar* insistiendo en sus censuras despues de estar entendiendo en la obra amigos de unos y otros.

Los redactores de *La Correspondencia Militar* así que se apercibieron, daban á su vez explicaciones para demostrar que no había ofensa hacia los que entienden en dicho asunto.

No se sabe si á esto obedece el retroceso ó aplazamiento que parece haber sufrido esta cuestión personal, siquiera no sea más que durante el día de hoy.

Me consta que este mañana continuó practicando la guardia civil un registro en los coches que van á las afueras para ver si en ellos encontraban alguno de los que intervienen en la cuestión. El registro se hace por orden del gobernador.

He oido asegurar esta tarde que mañana quedará resuelta honrosamente esta cuestión.

### MODIFICACIÓN

Un periódico de la mañana indica algo de lo que ayer manifesté respecto á modificación ministerial en el supuesto de que el señor Capdepon vaya á la embajada de Roma. Esto es prueba de que mis informes no estaban desprovistos de fundamento.

Despues del Consejo que se celebre mañana saldremos de dudas porque en él ha de abordarse la cuestión del personal segun todas las trazas.

Ya he dicho que al abandonar la cartera el señor Capdepon le reemplazaría el señor Canalejas, y el señor Lopez Puigcerver iría á Gracia y Justicia.

Esto es por lo menos de lo que se trata en los actuales momentos.

Suyo afmo.—M.

## Crónica.

Con objeto de evacuar asuntos de particular interés salió ayer en el tren del medio día para San Sebastian, Bayona, Biarritz y Burdeos nuestro respetable y querido amigo el gobernador civil de esta provincia señor Torres Jordi.

La ausencia de nuestro querido amigo será breve y durante ella ha quedado encargado del Gobierno civil nuestro estimado amigo y correligionario el diputado provincial don Antonio Baztán y Goñi.

Los periódicos de Zaragoza traen extensos detalles del intento de robo ocurrido anteanoche en la Sucursal del Banco de España en aquella capital.

Nuestro corresponsal en Madrid dá cuenta de este hecho y por el verán nuestros lectores qué poco pudo adelantarse respecto á los planes que pudieran existir, por haber sido muerto el único ladrón que se presentó á la vista.

Con especial satisfacción participamos á nuestros lectores y amigos que ayer á las tres de la tarde abandonó el lecho nuestro querido amigo el señor don Trifón Baquedano, distinguido farmacéutico de Mendigorria, retenido por un accidente fortuito que puso en peligro su vida.

No necesitamos hacer constar nuestra alegría por el resultado de los medios puestos en práctica para conseguir la curación del señor Baquedano, pero si nos hacemos intérpretes del agradecimiento de dicho señor hacia el inteligente doctor Ubago, que con su proverbial solicitud ha tratado la especialísima dolencia de nuestro amigo.

### Noticias oficiales:

Participa la guardia civil de Castejon que sobre las siete de la noche del día 20 del actual y en ocasión en que se hallaba efectuando maniobras en una de las vías de aquella estación, fué arrollado por la máquina núm. 413 Patricio Izar, de 27 años de edad, natural de Tudela y vecino de esta localidad, siendo asis-



tido en el acto por los médicos D. Juan Torres y D. Ricardo Marin, resultando del reconocimiento una fuerte y grave contusión entre la región cervical y dorsal, con otra también fuerte en la parte lateral del muslo derecho.

—Participa la guardia civil de Valtierra que la noche del 20 del actual le han sido robadas al vecino de la misma Martín Garde, veinte y cinco gallinas, sin que hasta la fecha se haya podido averiguar quienes sean los autores; el juzgado entiende en el asunto.

—Participa el alcalde de Alsásua que el día 21 del actual fué encontrado el cadáver de una vecina del mismo pueblo en la cuneta de la carretera de Guipúzcoa, la cual se supone que se ahogó en dicho sitio. El juzgado instruye las oportunas diligencias.

Ha sido denunciada una vecina de la bajada á San Agustín por sacudir una alfombra á hora prohibida.

Hemos oído decir que las garantías que tienen las 96.000 obligaciones que se propone emitir la Compañía de los caminos de hierro del Sur de España, consisten en una primera hipoteca sobre la línea de Linares á Almería, para cuya construcción ha otorgado el Gobierno español la subvención de 30.790.000 pesetas, pagadera en seis anualidades iguales y en la fianza de 4.076.977 pesetas depositadas por el concesionario en las cajas del Tesoro, fianza que no se restituirá sino después de que quede terminada la línea de que se trata, y en la recepción de los trabajos por el Gobierno.

Parece que sobre la línea de Linares á Almería no se crearán en ningún tiempo mas que las 36.000 obligaciones de primera hipoteca que la Compañía de los Caminos de Hierro del Sur de España va á ofrecer al público en suscripción.

En Valdepeñas se ha establecido un curandero, cuyas prodigiosas curaciones han puesto en conmoción á todos los pueblos comarcanos.

Un verdadero enjambre de ciegos, cojos y paráliticos han ido en peregrinación á Valdepeñas, y todos han marchado con la seguridad de que el apóstol ó santo les devuelva la vista, con solo tocarle los ojos y decir unas cuantas oraciones, ó salir bailando unas peteneras, un fandango ó un bolero, según los usos y costumbres de cada pueblo.

Es de suponer que las autoridades habrán intervenido oportunamente para que ese apóstol no continúe explotando á los ignorantes con tan ridículas supercherías.

Días pasados se escapó en Figueras (Cataluña), un preso que conducido por dos soldados y un cabo venía de prestar declaración en el Juzgado. Afortunadamente, y por hallarse metido el fugitivo en un callejón sin salida de la calle de la Barceloneta, fué al poco rato alcanzado y encerrado nuevamente en la cárcel.

Parece que el mozo es pájaro de cuenta y hubiera sido lástima que hubiese escapado á la acción de la justicia.

Como recordarán nuestros lectores, no hace mucho tiempo que por orden del alcalde accidental de Salúcar de Barrameda fueron afeitados y se les cortó el pelo á punta de tijera á varios individuos contra su voluntad.

En virtud de una denuncia hecha al juzgado se ha dictado un auto procesando al alcalde accidental, al cabo de municipales, á dos guardias y á los dos barberos que tomaron parte en el hecho.

Una real orden circular del ministerio de la Guerra dispone que la espada de ceñir que actualmente usan los oficiales del arma de infantería sea sustituida por el sable.

Para proveerse de dicha arma se ha concedido un año de plazo.

A los familias de emigrantes que se dirijan á la isla de Cuba para la colonización agrícola, se les darán las siguientes facilidades:

Viaje gratis, viviendas, veinte y siete fanegas de tierra, aperos de labranza y animales domésticos.

Y ya verán ustedes como no quiere ir nadie.

La fortuna de Colón.—Si viviera el insigne almirante descubridor de América y fuera valido el contrato que celebró con los Reyes Católicos sería el hombre mas rico de la tierra.

Así se desprende del siguiente curioso suelto que publica el Sun:

«De toda la cantidad de oro y plata que se obtiene anualmente en el mundo, casi un tercio proviene de los Estados Unidos, y 7 décimos salen de las minas del territorio descubierto por Colón.

Si Cristóbal Colón existiera y el contrato que hizo con los Reyes Católicos estuviera en vigor, el gran descubridor gozaría de una renta anual de 16 millones de pesos sin contar el décimo que le correspondería del producto de las perlas y otras piedras.

Cortamos de *El Resumen*: «Anoche se reunieron en el Congreso los senadores y diputados por Navarra, para convenir en la forma de gestionar asuntos locales.

Dicen de Huesca que las obras del ferrocarril del Canfranc adelantan considerablemente

abrigando la empresa el propósito de que en la primera quincena de Julio próximo llegue la locomotora de Aberbe.

En el hospital de París, llamado Hotel-Dieu, existe actualmente un fenómeno bastante curioso.

Es una mujer que tiene la singular facultad de ver de distinta manera por cada ojo, pues mientras uno de ellos mira en una dirección el otro puede fijarse en diferente punto.

Uno de los dos ojos puede permanecer fijo mientras el otro continúa moviéndose.

El ayuntamiento de Valencia ha pedido consejo á sus letrados respecto á si debía considerarse vigente el contrato de suministro de gas, á pesar de la muerte del contratista señor marqués de Campo.

Opinan los letrados que la muerte no exime al heredero del cumplimiento de su convenio con el ayuntamiento, y, por lo tanto, debe entenderse vigente dicho contrato, que obliga á la testamentaria á suministrar gratis el gas para el alumbrado público hasta fin del año 1909.

El sherif de Kansas-City, Missouri (Estados Unidos), acaba de realizar un embargo tan extraordinario como cómico.

A las diez de la noche, todos los tranvías de la ciudad, movidos por cable, se detuvieron en el sitio en que se encontraban á lo largo de la línea, con gran disgusto de los viajeros que se hallaban léjos de sus casas, y algunos de los cuales se enfurecieron, reclamando el precio de sus asientos á los conductores, y amenazado con reclamar á la Compañía daños y perjuicios.

Sin embargo, se trataba de un caso de fuerza mayor.

Era que el sherif acaba de embargar la máquina y el cable, y de ordenar que parasen el movimiento en virtud de un auto judicial obtenido contra la compañía por algunos acreedores por una suma de 4.000 duros.

Las personas que vivían en los barrios exteriores de la ciudad y en los suburbios, se vieron obligadas á volver á pié á sus casas por falta de medios de transporte.

El asunto se arregló durante la noche, y á la mañana siguiente circulaban como de costumbre los tranvías de Kansas-City, pero el incidente produjo sensación en la población.

Entre los documentos del Emperador Federico I de Alemania, se encontraron cartas del Dr. Kleiner que han motivado el proceso formado al Dr. Schaub. Herr Kleiner, queriendo arrancar de cuajo la enfermedad que tuvo su origen en un catarro descuidado. le prescribió el Pectoral de Cereza de Dr. Ayer, con el cual mejoraba notablemente y se hubiera restablecido el paciente; pero Herr Schaub le cambió el plan curativo, y poco tiempo después falleció el Emperador.—2

La anemia y el escrofulismo, no tienen razon de existir donde se halle la Emulsion Scott. (Pídase siempre la legitima de Scott)

Madrid 4 julio 1887.—Tengo mucho gusto en participarles que la Emulsion Scott me ha dado excelentes resultados en la curación completa de una anemia que llevaba padeciendo desde dos años una señorita de 17 años de edad, y tambien la cura de un vicio escrofuloso en un niño de 6 años de edad.—Dr. Joaquin Girona.—8

**La sordera curada.**

Un muy interesante libro de 132 páginas sobre la sordera.—Ruidos de la cabeza.—Cómo se pueden curar en casa.—Se remite franco por el Correo, 30 céntimos.—Dirigirse al Dr. Nicholson, 24, Carmen Madrid.

**UN RECUERDO A LOS DIFUNTOS**

Lápidas funerarias y toda clase de cruces y mármoles para el cementerio.

IRIGARAY.—Valencia 4.

**Boletín religioso.**

Santo de hoy.—San Rafael Arcangel. Santo de mañana.—Santos Crispin, Crispiniano y Crisanto mrs.

Relacion de las reses sacrificadas el día de hoy en el matadero de esta ciudad para el abasto público.

	BUEYES		TERNERAS		CARNEROS		OVEJAS	
	N.º	Ks.	N.º	Ks.	N.º	Ks.	N.º	Ks.
Sociedad Vidéain	1	178	2	181	3	45	3	38
Sociedad Protectora	1	117	2	105	2	28	1	11
D. Manuel Mina	1	231	1	7	2	31	3	37
Alejandro Villanueva	1	136	1	500	1	14	4	46
Patricio Erice	1	133	1	31	2	31	1	9
Echeverría y comp.ª	1	133	1	31	2	31	1	9
Anastasio Echeverría	1	133	1	31	2	31	1	9
Pablo Zalacain	1	133	1	31	2	31	1	9
TOTALES	5	997	5	417	9	192	12	141

Pamplona 23 de Octubre de 1889

**ÚLTIMA HORA**

**Telegramas Mencheta**

Servicio particular de EL LIBERAL NAVARRO Madrid 23 (10'15 n.)

Se ha zanjado honrosamente la cuestión personal pendiente entre los señores Moya y Lapaulide, resultando este último herido en una mano. Los dos contendientes resultaron con algunas contusiones.

La adquisición de cédulas personales se ha prorrogado hasta el día 30 de Noviembre.

Madrid 23 (10'15 n.)

En el consejo celebrado se han aprobado los presupuestos de Guerra, Fomento y de Filipinas.

Se ha acordado el nombramiento de Intendente de Cuba á favor del señor Urzaiz.

Reformas Justicia. En Puerto Rico hay crisis monetaria.

**Telegrama de la Bolsa**

Recibido por el Corredor de Comercio de Pamplona D. EUGENIO VILLANUEVA.

Madrid 23 de Octubre á las 5'30 t.

**FONDOS PÚBLICOS Y VALORES COMERCIALES.**

Deuda perpétua al 4% interior	75,80
En títulos pequeños	76,00
Deuda perpétua al 4% exterior	77,65
En títulos pequeños	77,70
Deuda amortizable al 4%	89,30
En títulos pequeños	89,40
Billetes hipots. de Cuba, 1886	106,20
Acciones del Banco de España	413,50
Acciones de la C. A. de Tabacos	109,00

**BOLSAS EXTRANJERAS.**

4% exterior Español, París	75,10
3% francés	87,40
4 1/2% francés	105,70
2 1/2% consolidados ingleses	00,00

**CAMBIOS.**

París á 8 d'v ben.º al papel	2,60
Londres á 8 d'v libra esterlina	25,92

**ASPECTO DE LA BOLSA.**

Cambios sostenidos

**Anuncios preferentes.**

**Hallazgo**

Quien hubiere perdido una capucha de impermeable pueda dirigirse al paseo de Valencia número 1.

**Bolas de sal de piedra**

para conservar el ganado caballar, mular y vacuno sano y vigoroso. Unico punto de venta en Pamplona; calle de San Lorenzo núm. 29.

1-3

**Venta de casa**

El que quiera comprar la del núm. 33 de la calle del Carmen podrá informarse en la de San Gregorio, núm. 5 piso primero.

4-5

**Venta de censos**

Procedentes del concurso de don José Mina se venderan en pública y extrajudicial subasta tres censos importantes 200 ducados navarros de capital con rédito de 9 y 1/2 ducados, impuesto sobre la casa y bienes de Quisusguihenecoa de Ciriza.

La subasta se verificará el día 30 de Octubre y hora de las once de la mañana en Pamplona Notaría de don Salvador Echaida, Zapateria 29, siendo el tipo de la subasta 720 pesetas.

2-4

**Venta de fincas**

Se venden en pública y extrajudicial subasta el palacio de Olaz-chipi y sus pertenecidos, situados en las inmediaciones de Pamplona.

Dichas fincas, propiedad de la testamentaria del Sr. D. Fermín Daoiz y Argaiz, se componen de la casa-palacio; de una hermosa huerta que mide una superficie de 40 robadas y 12 almutadas y que contiene dentro de su perimetro una noria, una casa de aperos y gran número de árboles frutales; y de 11 fincas rústicas que ocupan una extensión superficial de 77 robadas y 5 almutadas con inclusión de 13 robadas y 5 almutadas de viñedo; tasadas todas ellas en la cantidad de 22.732 pesetas y 97 céntimos.

La subasta tendrá lugar en la Notaría de D. Cayetano de Martín, calle de San Antón núm. 42, piso 2.º, el día 25 del corriente mes de Octubre, á las once de su mañana, y para tomar parte en ella será condición indispensable depositar en poder de dicho notario la cantidad de 500 pesetas, advirtiendo que no se admitirá postura menor que la tasación.

Para más detalles dirigirse al que suscribe, administrador de la testamentaria. Pamplona 7 de Octubre de 1889.—Benito Diez. 3-6 (a)

**Papeles pintados**

para habitaciones.

Acaban de llegar elegantes, modernos y baratos colocados en las paredes desde 3 reales rollo en adelante; tenemos empapeladores esmerados.

MAYOR, 56, TIENDA.

Chapas y molduras para los ebanistas.

**Bodega**

En la calle Pellegaría número 14 se arrienda una bodega con 43 cargas de cubaje y prensa.

En la tienda de la misma casa darán razón. 3-6

**Arriendo de hierbas.**

Se arriendan en jurisdicción de la villa de Arguedas las corralizas tituladas *Pieza Rey, Casilla de Pablo y el Cuerno*, que forma un coto redondo de unas cinco mil robadas de extensión. Tienen dos buenos corrales, abundante agua y salida á la Bardena.

También se arriendan en jurisdicción de Fustiñana otras siete corralizas, que juntas componen un coto de 15.000 robadas, con abundante agua, siete corrales y salida á las Bardenas.

Para más pormenores dirigirse al que suscribe.

Pamplona 15 de Octubre de 1889.

Martín José Palomino.

**Préstamo de 15.000 pesetas.**

El Agente que suscribe que habita en la Plaza de la Constitución, 25, 3.º, tiene encargo de colocar 15.000 pesetas á interés siempre que se le hipoteque alguna casa en sitio céntrico de esta ciudad.

Quien desee dicha cantidad podrá entenderse con

FRANCISCO NAVARLÁZ.

**POSITIVAS VENTAJAS**

**EMULSION DE SCOTT**

Sobre toda clase de ACEITE DE BACALAO Y SUS SIMILARES.

La facultad Médica de todo el mundo, así las reconoce porque es

AGRADABLE AL PALADAR, FACILMENTE DIGERIBLE Y ASIMILABLE, NUTRITIVA Y TONICO RECONSTITUYENTE. Posee todas las virtudes del aceite de bacalao simple SIN NINGUNA de sus DESVENTAJAS.

Es un hecho fuera de duda, que la feliz idea de Emulsionar el Aceite de Hígado de Bacalao con la Glicerina y los Hipofosfatos

ES LA FORMULA MAS RACIONAL de administrar esos importantísimos factores, indispensables á la formación y desarrollo del

SISTEMA MUSCULAR OSEÓ Y SANGUINEO de todo lo que claramente se desprende, que la EMULSION DE SCOTT.

ES TRES VECES MAS EFICAZ QUE EL ACEITE DE BACALAO SIMPLE.

De Venta en todas las Droguerías y Farmacias.

**Dinero á interés.**

Quien desee colocar algunas cantidades puede entenderse con el Agente de Negocios que suscribe pues tiene encargo de buscar dinero bajo hipoteca de fincas de Peralta y otros puntos.

También tiene encargo para la venta de buenas fincas en varios pueblos.

FRANCISCO NAVARLÁZ.

**Tejería de Eránsus.**

Los que quieran hacer proposiciones á la Tejería de Eránsus situada en la carretera de Aoiz con muy buenas condiciones para la obra que se construya pueden dirigirse á D. Joaquin Riezu, Estafeta 47, Pamplona.

**Agencia de negocios**

DE

D. FRANCISCO NAVARLÁZ Plaza de la Constitución 25, 3.º

PAMPLONA.

Esta Agencia queda abierta á disposicion de los Ayuntamientos y particulares que deseen utilizar sus servicios en cuantos negocios se les ocurra en todas las oficinas y dependencias de esta capital, sin excepcion alguna.

También se encarga de proporcionar recaudadores de contribuciones y de hacer efectivos toda clase de créditos tanto de Ayuntamientos como particulares.

Administrará fincas urbanas y rústicas, así como censos y toda clase de bienes prestando si necesario fuere las oportunas garantías.

Economía compatible siempre con la entidad de los negocios que se le encomiendan y la mayor actividad en su pronto despacho.



**P**astillas y píldoras azoadas para la tos y toda enfermedad del pecho, tisis, bronquitis, catarros, asma, etc., a media y una peseta caja.

**C**AFFÉ NERVINO MEDICINAL. Maravilloso para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia, parálisis, debilidad, males del estómago del vientre y los de la infancia á 3 y 5 pts. caja.

**P**ILDORAS LORUDES. El mejor purgante antibilioso y depurativo, acción fácil, segura y sin irritar.—1 pta. caja.

**I**MPTENCIA DEBILIDAD espermatorea, esterilidad, cura segura exenta de todo peligro con las célebres píldoras tónico-germinales del Dr. Morales, á 7'50 caja. Va por correo.

Principales boticas y droguerías.—Depósito: Carretas, 39, Madrid.—DOCTOR MORALES, especialista en sífilis, venéreo, esterilidad é impotencia.

## Á LOS VINICULTORES ENOSÓTERO

PARA

CONSERVAR Y MEJORAR LOS VINOS SIN EMPLEAR ALCOHOL, YESO NI OTRAS DROGAS

El vino con Enosótero jamás se vuelve agrio y siempre mejora

EL ENOSÓTERO es el único que merece el nombre de CONSERVADOR DE LOS VINOS; obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo.

Unicos representantes en España: ALOMAR Y URIACH. Moncada, núm. 20, Barcelona. Pedirlo en las principales droguerías y ultramarinos.

Se remite á todas partes.—Pedir prospectos.



PARIS

GRANDES ALMACENES DEL

# Printemps

NOVEDADES

Pídase

el Catálogo general ilustrado, en español ó en francés, encerrando 580 grabados (modelos inéditos) para la ESTACION de Invierno, que es remitido gratis y franco á quien lo pida á

MM. JULES JALUZOT & C<sup>o</sup> PARIS

En este Catálogo se indican las condiciones para los envíos franco de porte y aduana á todos los Países del mundo.

Se remiten igualmente franco las muestras, de todos los tejidos que componen los inmensos surtidos del PRINTemps, pero especificar bien clases y precios.

Intérpretes en todas las Lenguas á la disposición de las personas que deseen visitar los Almacenes.

Enfermedades Secretas

## CÁPSULAS RAQUIN

Aprobadas por la Academia de Medicina de París.

Curan sin excepción los Flujos agudos ó crónicos. La Academia ha obtenido 100 Curas sobre 100 enfermos tratados. Exijase la Firma de Raquin y el Sello oficial del Gobierno francés. FUMOUZE-ALBESPEYRES, 79, F<sup>o</sup> St-Denis, París, y en todas las Farmacias del Globo.

VERDADERO GRANOS DE SALUD DEL DOCTOR FRANCK



Aperitivos, Estomacales, Purgantes Depurativos  
Contra la Falta de Apetito el Estreñimiento, la Jaqueca los Vahidos, Congestiones, etc.  
Dosis ordinaria: 1 á 3 granos  
Nota: en cada caja Exijir los Verdaderos en CAJAS AZULES con rótulo de 4 colores y el Sello azul de la Unión de los FABR. GANDES.  
París, Farmacia Leroy y principales P<sup>o</sup>

Tomado del Diario de medicina de la Gran Bretaña, de 3 de marzo de 1877: « El Hierro Dializado Bravais es una solución neutra de peróxido de Hierro bajo la forma coloidal, habiendo quedado separados todos los ácidos por la dialisis, y puede considerarse como la que, entre todas las soluciones hechas hasta ahora, se aproxima más á la forma bajo la cual se encuentra el hierro en la sangre.

## LA SANGRE ES LA VIDA!!

Vicios y Enfermedades de la Sangre, Enfermedades de la Piel Herpes y demas Humores, así internos como externos, Raquitismo Comezónes, Glandulas, Tumores, Anemia, Gastralgia Tisis, Reumatismo, Enfermedades escrofulosas y especiales

EL GRAN PURIFICADOR de la SANGRE

# Rob Lechaux

con los Zumos Vegetales

de BERROS y ZARZAPARILLA roja concentrados

Numerosas Medallas de Oro y Diplomas de Honor

EL ROB LECHAUX hallase en las principales Boticas

Venta al por mayor: Mario LECHAUX, Farmacéutico, rue Ste-Catherine, 164, BORDEAUX

## ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.

### ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR

DE YODURO DE POTASIO

cura los accidentes sífilíticos antiguos ó rebeldes: Ulceras, Tumores, Gomas, Exostosis, así como el Linfatismo, la Escrofulosa y la Tuberculosa.

En París, Casa J. FERRÉ, F<sup>o</sup> 102, rue Richelieu, S<sup>o</sup> de BOYVEAU-LAFFECTEUR, y en todas las Farmacias.

## LA CURACION DE LOS TISICOS

Las píldoras antisépticas del Dr. Audet, aprobadas por las Sociedades de Medicina de Francia y Nacional de Higiene pública de París, constituyen el único remedio para combatir la tuberculosis. Médicos ilustres, que entendiendo honradamente incurable la tisis habían alarmado á las familias, aseguran y certifican hoy, despues de rigurosas observaciones, que con las Píldoras antisépticas se curan tísicos condenados antes á una muerte cierta. Calman la tos, moderan la expectoracion, cortan los sudores, alzan las fuerzas, abren el apetito. Son las Antisépticas Audet á las tisis lo que la quinina al paludismo, segun opinion de los médicos que han comprobado su eficacia.—10 pesetas.

Venta en Pamplona NEGRILLOS Y BENEITO.

Se remite por correo, previo envío de su importe en sellos ó giro al Instituto Aude Ferráz 66.—Madrid.

## BANCO VITALICIO DE CATALUÑA

COMPANÍA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMAS FIJAS

DOMICILIO EN BARCELONA, ANCHA, 64.

CAPITAL de GARANTÍA independiente de las reservas constituidas con las primas que han aportado los asegurados

### 10.000.000 DE PESETAS

De las cuentas de 31 de Diciembre de 1888 leídas y aprobadas en la Junta general de 31 de Mayo último, se desprenden los siguientes datos:

Suscripción. . . . .	Pesetas. 46.085,364'66
Riesgos en curso . . . . .	» 28.373,958'02
Ingreso anual por primas. . . . .	» 1.127,081'81
Reservas. . . . .	» 1.875,177'96
Siniestros pagados en 1887 y 1888 . . . . .	» 428,750'
Activo. . . . .	» 12 716,568'40

En la Dirección y en las Delegaciones de todas las capitales de provincia se dan explicaciones acerca las varias combinaciones que tiene establecidas esta Compañía.

Delegado en Navarra, D. CASIANO DIAZ.  
Zapatería, 17.—PAMPLONA.

## GRAN LOTERÍA DE DINERO

garantizada legalmente por el Supremo Gobierno de HAMBURGO

### 500,000

Marcos

ó APROXIMADAMENTE

### PESETAS 625,000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la Nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

1 Premio á M.	300000
1 Premio á M.	200000
1 Premio á M.	100000

1 Premio á M.	75000
1 Premio á M.	70000
1 Premio á M.	65000
2 Premios á M.	60000
1 Premio á M.	55000
1 Premio á M.	50000
1 Premio á M.	40000
1 Premio á M.	30000
8 Premios á M.	15000
26 Premios á M.	10000
56 Premios á M.	5000
106 Premios á M.	3000
203 Premios á M.	2000
6 Premios á M.	1500
606 Premios á M.	1000
1060 Premios á M.	500
30930 Premios á M.	148
17188 Premios á M.	300, 200, 150,
	127, 100, 94, 67, 40, 20.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 100,000 billetes de los cuales 50,200 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital que debe decidirse en esta lotería importa.

### Marcos 9,553,005

ó SEAN CASI

### pesetas 12,000,000

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 50,200 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas

El primer premio de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 55,000, asciende en la tercera á 60,000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75,000, y en la sétima clase podrá en caso más feliz eventualmente importar 500,000, especialmente 300,000, 200,000 Marcos, etc.

La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en ésta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mútuo, estendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio, fácil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original, entero: Rvñ. 30.---  
1 Billete original, medio: Rvñ. 15.---

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, y el prospecto oficial con todos los pormenores. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el tenor del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido nos será restituído. Se envía gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitirsenos lo más pronto posible pero siempre antes del

5 de Noviembre 1889

## VALENTIN y C.<sup>ia</sup>

BANQUEROS

HAMBURGO (Alemania.)

## ARADOS LEGITIMOS VERNETTE

ESPECIALES PARA VIÑAS Y DEMAS CULTIVOS.

precios rebajados últimamente.

Intútil buscar otro sistema de mejores resultados, pues, cuando ménos, economiza siem pre mitad de jornales al viticultor. Una sola mula, caballo ó buey, hace siempre, en toda clase de cultivos, más y mejor labor que dos con cualquier otro sistema. En el campo de Carifena y en todas partes economizan mucho hierro al cultivador de viñas.

No fiarse de las imitaciones y pedir el nuevo Catálogo general al Administrador de La Revista Vinícola y de Agricultura, Danzas, 5 y 7, entresuelo centro,